

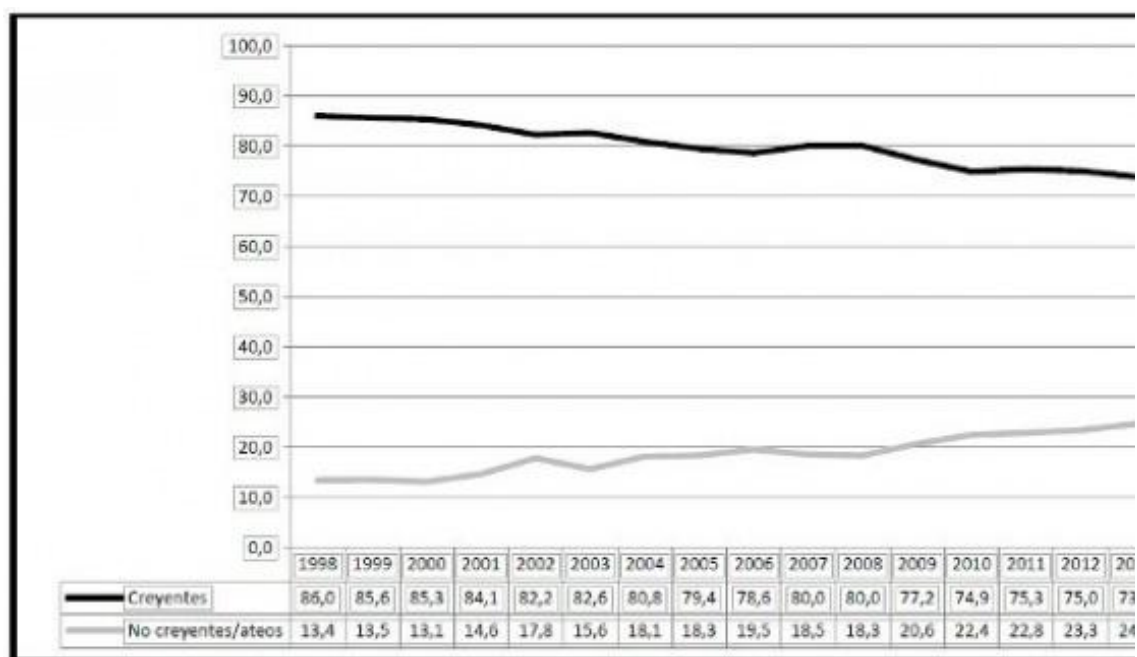
# La secularización de la sociedad española

Fernando Arias. Socio de Europa Laica y de la Asociación Laica de Rivas

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) incluye en sus estudios llamados barómetros desde el año 1998 dos preguntas relativas a cuestiones religiosas. En la primera de ellas se solicita que los encuestados se definan en materia de creencias (religiosas o no):

¿Cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a, creyente de otra religión, no creyente o ateo/a?

El siguiente gráfico refleja los datos obtenidos de los barómetros de diciembre de los últimos quince años, junto con los del último barómetro publicado en julio de este año 2013.



## CIS creencias

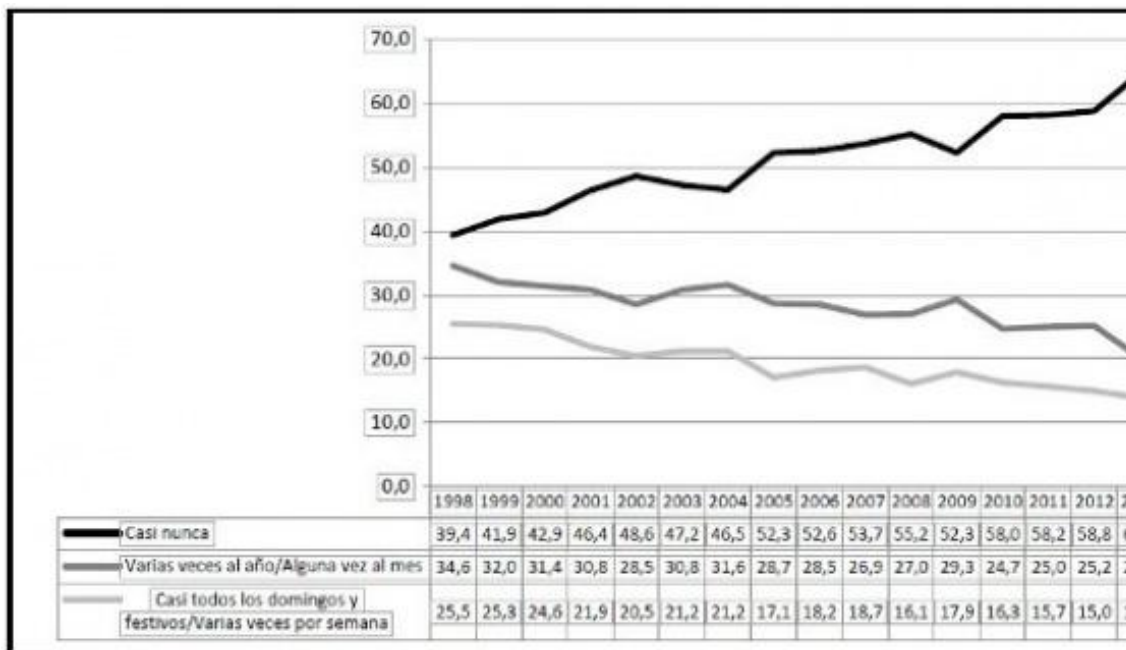
Con el objetivo de simplificar el gráfico, se han agrupado los datos de los porcentajes del número de personas que se definen como católicas (la religión mayoritaria entre los que tienen creencias religiosas) y los que profesan otras religiones, que en ningún año supera el 2% de la población encuestada. También se han agrupado los datos de las personas que se manifiestan como no creyentes y como ateas. Quedan fuera del gráfico por irrelevante los porcentajes de los que no contestan esta pregunta.

La conclusión más relevante que se desprende de estos datos es el importante y constante decrecimiento de la población que se declara religiosa (el porcentaje de los

españoles que se definen como católicos ha disminuido más de 12 puntos en los últimos 15 años; ha pasado del 84,5% al 72,1%), junto con el crecimiento prácticamente en la misma proporción del porcentaje de los encuestados que se declaran como no creyentes o ateos; ha pasado del 13,4% en diciembre de 1998, al 24,6% de la población en julio de 2013.

La segunda pregunta de los estudios del CIS se dirige sólo a aquellas personas que se definen como creyentes, sea de la religión católica o de otras religiones:

¿Con qué frecuencia asiste Ud. a misa u otros oficios religiosos, sin contar las ocasiones relacionadas con ceremonias de tipo social, por ejemplo, bodas, comuniones o funerales?



### CIS Practica religiosa

En este segundo gráfico se han agrupado por un lado los datos de las personas que declaran asistir a misa u otros oficios religiosos Varias veces al año y Alguna vez al mes y por otro lado, se han agrupado los porcentajes de los que manifiestan cumplir con los preceptos religiosos casi todos los domingos y festivos y los que afirman asistir varias veces por semana. Igual que en el primer gráfico, se han eliminado los datos de las personas que no contestan la pregunta.

Lo que refleja este gráfico es la creciente e importante desafección de los que se declaran creyentes respecto de la institución religiosa a la que pertenecen. Actualmente, solamente el 14% de los que se definen como creyentes reconocen cumplir con los preceptos que les obliga sus creencias, lo que significa que sólo el 10,27% de la población española se considera católico practicante.

El laicismo respeta escrupulosamente las creencias de las personas y considera que ninguna de ellas debe tener privilegios en sus relaciones con el Estado. Como escribía el periodista Juan Bedoya en El País el pasado 3 de agosto, “Chirría, efectivamente, la

*alabanza papal de la laicidad (separación Estado-Iglesia) en una España donde obispos y sacerdotes reciben su salario de Hacienda cada mes sin que el católico ponga un euro más de su bolsillo (247 millones este año), y donde el Estado tiene en nómina a los profesores de catolicismo en las escuelas (700 millones) y a incontables capellanes en cuarteles, hospitales, cárceles, cementerios o capillas universitarias (50 millones).”Mientras una parte importante de la población está sufriendo los efectos de la crisis económica y ésta condena a la pobreza y malnutrición a muchos ciudadanos, la iglesia católica mantiene intactos sus privilegios económicos y fiscales con el consentimiento de las autoridades civiles y el silencio complaciente de las autoridades eclesiásticas.*

**Fernando Arias. Socio de Europa Laica y de la Asociación Laica de Rivas-Vaciamadrid**

*Puede ver el documento en formato PDF en el archivo adjunto*